Acta N° 196-2022 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles doce de octubre del dos mil veintidós, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Christian Badilla Barrantes, Cindy Arroyo Loría, Luis Alberto Pérez Palma, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González.

Ausentes: José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría, Jossette Dilana Montoya Robles.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez- secretaria del Concejo Municipal.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente del Concejo Municipal, solicita alterar el orden del día para incluir un tercer punto que sería Mociones del señor Alcalde y un cuarto punto de Asuntos de la Presidencia.

Una vez sometido a votación resulta **APROBADA por unanimidad.**

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULOS

I- Audiencia Pública para dar a conocer a la ciudadanía los Estudios Tarifarios 2023.

II- Audiencia a MEIC para que presente el exitoso modelo local: "Un pueblo Un Producto" (OVOP por sus siglas en inglés, "One Village One Product").

III- Mociones del señor Alcalde

IV- Asuntos de la Presidencia

ARTÍCULO I

Audiencia Pública para dar a conocer a la ciudadanía los Estudios Tarifarios 2023

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente del Concejo Municipal, les da la bienvenida a todos los presentes, y le da el uso de la palabra al señor Alcalde para que presente a los compañeros que van a estar presentando lo de la audiencia y den a conocer a la ciudadanía los Estudios Tarifarios 2023.

Indica el señor Alcalde que los Estudios Tarifarios 2023 van a ser expuestos por el Lic. Roy Ferreto Salazar, Administrador Tributario, acompaña el Lic. Cristopher Delgado, Gestor Financiero y también el compañero José Acevedo. Si el señor Presidente Municipal lo tiene a bien para darle la palabra al Lic. Roy Ferreto.

En el uso de la palabra el Lic. Roy Ferreto Salazar menciona: la publicación de la convocatoria a esta audiencia pública se hizo en el periódico de circulación nacional La Extra y salió el 14 de septiembre del presente año. Seguidamente vamos a ver los datos de los estudios tarifarios que ya se lo habíamos presentado en este Concejo, la dinámica sería el costo del servicio y la tarifa que da como resultado en el estudio tarifario.

Proceda a realizar la siguiente presentación:

RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2023

Cifras en Colones por trimestre

Rubro de Costo	PROPUESTA
SALARIOS	105.029.544,28
CARGAS SOCIALES	31.551.911,92
PRESTACIONES LEGALES	2.000.078,08
MATERIALES Y SUMINISTROS	5.315.836,81
UNIFORMES	1.144.750,00
REPARACION Y MANTENIMIENTO	2.844.187,33
DEPRECIACION	4.063.124,75
MARCHAMO SEGURO Y RTV	377.390,00
SUB TOTAL	**152.326.823,16**
Gastos Administrativos 10%	15.232.682,32
SUB TOTAL	**167.559.505,48**
Utilidad para el Desarrollo 10%	16.755.950,55
TOTAL A RECUPERAR POR EL SERVICIO	**184.315.456,03**

TARIFA POR MILLON - VALOR DE LA PROPIEDAD				
	TARIFA TRIM. PROPUESTA	TARIFA TRIM. ACTUAL	DIFERENCIA ¢	PORCENTAJE
Residencial y comercial	532,14	506,18	25,96	5,13%
Residencial en Zona de Precario	266,07	253,09	12,98	5,13%
Instituciones Educativas, Publicas, Culturales	266,07	253,09	12,98	5,13%
Hogares de Ancianos	266,07	253,09	12,98	5,13%

SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2023

Cifras en Colones por trimestre

Rubro de Costo	PROPUESTA
REMUNERACIONES	201.675.285,52
SERVICIOS	165.511.932,94
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	36.657.046,09
MATERIALES Y SUMINISTROS	69.633.774,13
PRESTACIONES	8.904.292,34
DEPRECIACIÓN	25.109.218,51
TOTAL	**507.491.549,53**
Gastos Administrativos	55.572.978,26
SUB TOTAL	**563.064.527,79**
Utilidad para el Desarrollo	48.238.233,10
TOTAL A RECUPERAR POR EL SERVICIO	**611.302.760,89**

Tipo de Usuario	Tarifa Vigente
Residencial	11.237,00
Residencial en zona de Precario	5.618,00
Mixto	19.664,00
Instituciones religiosas	8.427,00
Instituciones Educativas, Publicas, Culturales y Soc.	5.618,00
Comercial Tipo AAA	337.100,00
Comercial Tipo AA	134.840,00
Comercial Tipo A	56.183,00
Comercial Tipo B	42.137,00
Comercial Tipo C	28.092,00

Tipo de Usuario	Tarifa Propuesta
Medio-Alto	11.108,11
Medio	12.506,91
Bajo	9.565,31
Rural	9.752,87
Categoría 1	8.403,93
Categoría 2	30.077,12
Categoría 3	58.586,84
Categoría 4	100.031,65
Categoría 5	148.187,66
Categoría 6	212.435,47
Categoría 7	415.522,19

SERVICIO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2023

Cifras en Colones por trimestre

Rubro de Costo	PROPUESTA
SALARIOS	76.272.416,93
CARGAS SOCIALES	24.078.543,66
PRESTACIONES LEGALES	2.551.468,07
MATERIALES Y SUMINISTROS	8.570.182,64
SERVICIO DE AGUA	1.106.622,00
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	117.240,00
UNIFORMES	1.095.410,00
GASTOS DE DEPRECIACION	8.430.685,08
TOTAL	**122.222.568,38**

1

Gastos Administrativos 10%		12.222.256,84
SUB TOTAL		**134.444.825,22**
Utilidad para el Desarrollo 10%		13.444.482,52
TOTAL A RECUPERAR POR EL SERVICIO		**147.889.307,74**

2

Tasa Trimestral Indice	Tarifa Propuesta	Tarifa Vigente	Diferencia ¢	Porcentaje
Por millón de Imponible	82,32	61,87	20,45	33,05%

3

4 **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO**

5 **RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2023**

6 Cifras en Colones por trimestre

Rubro de Costo	PROPUESTA
SALARIOS	32.398.709,35
CARGAS SOCIALES	9.937.271,02
MATERIALES Y SUMINISTROS	7.221.490,75
SERVICIO DE AGUA	264.368,00
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	622.830,00
UINIFORMES	378.260,00
MARCHAMO Y OTROS	232.396,00
REPARACION Y MANTENIMIENTO	169.584,10
DEPRECIACION	3.071.525,24
ANEXO 10: POLIZAS	1.481.697,00
TOTAL	**55.778.131,45**

7

Gastos Administrativos 10%		5.577.813,15
SUB TOTAL		**61.355.944,60**
Utilidad para el Desarrollo 10%		6.135.594,46
TOTAL A RECUPERAR POR EL SERVICIO		**67.491.539,06**

8

Tipo de Usuario	Tarifa Vigente	Tarifa Propuesta	Diferencia ¢	Porcentaje
Mantenimiento de Cementerio	6.212,00	7.963,00	1.751,00	28,19%

9

10 **SERVICIO DE ARRIENDO DE NICHOS EN EL CEMENTERIO DE LAS TRES MARIAS**

11 **RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2023**

12 Cifras en Colones por trimestre

	TARIFA TRIMESTRAL		Variación	
	Actual	Propuesta	Abs.	%
Alquiler de Nichos.				
Derecho común (En nichos dobles sectores B y C)	2.211,00	4.090,00	1.879,00	84,98%
Nichos sencillos (Sector A)	1.812,00	3.352,00	1.540,00	84,99%
Nichos doble sencillos (Sector A)	2.831,00	5.237,00	2.406,00	84,99%
Nichos dobles (Sector A)	2.831,00	5.237,00	2.406,00	84,99%
Nichos dobles (Sectores B y C)	8.843,00	16.360,00	7.517,00	85,01%
Nichos Triples (Sector B)	4.084,00	7.555,00	3.471,00	84,99%
Nichos Sencillos (Sector F)	9.900,00	18.315,00	8.415,00	85,00%
Derecho de nicho sencillo (Sector F-2)	7.510,00	13.893,00	6.383,00	84,99%
Derecho de nicho Triple (Sector D)	2.823,00	5.223,00	2.400,00	85,02%
Derecho de nicho Triple (Sector D) II Etapa	9.397,00	17.384,00	7.987,00	85,00%
Derecho de nicho Triple (Sector D) III Etapa	9.113,00	16.859,00	7.746,00	85,00%
Derecho de nicho Comun (Sector D III Etapa)	2.924,00	5.410,00	2.486,00	85,02%
Derecho de nicho Doble (Sector G I)	9.328,00	17.257,00	7.929,00	85,00%
Derecho de nicho Doble (Sector G II)	0,00	20.472,00	20.472,00	100,00%

Rubro de Costo	PROPUESTA
Rendiento del 5,55% de la inversión	14.081.765,77

SERVICIO DE INHUMACION EXHUMACION

RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2023

Cifras en Colones por el servicio

Rubro de Costo	PROPUESTA
SALARIOS	4.433.944,49
CARGAS SOCIALES	1.411.288,13
MATERIALES Y SUMINISTROS	676.550,00
TOTAL	**6.521.782,62**
Gastos Administrativos 10%	652.178,26
SUB TOTAL	**7.173.960,88**
Utilidad para el Desarrollo 10%	717.396,09
TOTAL A RECUPERAR POR EL SERVICIO	**7.891.356,97**

Tipo de servicio	Tarifa vigente	Propuesta	VARIACION %
Exhumacion	35.190,00	31.565,00	-10,30%
Inhumacion	35.190,00	31.565,00	-10,30%

SERVICIO DE CONSTANCIAS MUNICIPALES

RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2023

Cifras en Colones por unidad

Tipo de Documento	Vigente	Propuesta (*)	Diferencia ¢	Porcentaje
Constancia Municipal (Si el cliente no tiene arreglos de pago)	1.100,00	1.250,00	150,00	13,64%
Constancia Municipal (Si el cliente tiene arreglos de pago)	1.600,00	1.750,00	150,00	9,38%

(*) con redondeo

RESUMEN DE TARIFAS POR SERVICIOS MUNICIPALES

POR TRIMESTRE - AÑO 2023

Resumen por Unidad de Medida

TARIFA POR MILLON - VALOR DE LA PROPIEDAD				
Aseo de Vias y Sitios Publicos.	Actual	Propuesta	Abs.	%
Residencial y Comercial	506.18	532.14	25.96	5.13%
Residencial en Zona de Precario	253.09	266.07	12.98	5.13%
ciones Educativas, Publicas, Culturales	253.09	266.07	12.98	5.13%
Hogares de Ancianos	253.09	266.07	12.98	5.13%

TARIFA POR UNIDAD DE OCUPACION				
Recolección de Basura	Actual	Propuesta	Abs.	%
Medio alto	10,402.91	11,108.11	705.20	6.78%
Medio	11,639.28	12,506.91	867.63	7.45%
Bajo	8,919.21	9,565.31	646.11	7.24%
Rural	9,120.00	9,752.87	632.87	6.94%
Categoria 1	7,820.94	8,403.93	583.00	7.45%
Categoria 2	27,990.62	30,077.12	2,086.50	7.45%
Categoria 3	54,522.56	58,586.84	4,064.28	7.45%
Categoria 4	93,092.27	100,031.65	6,939.38	7.45%
Categoria 5	137,907.62	148,187.66	10,280.05	7.45%
Categoria 6	197,698.44	212,435.47	14,737.03	7.45%
Categoria 7	386,696.66	415,522.19	28,825.53	7.45%

TARIFA POR MILLON - VALOR DE LA PROPIEDAD				
Mantenimiento de Parques y Ornato.	Actual	Propuesta	Abs.	%
	61.87	82.32	20.45	33.05%

TARIFA POR UNIDAD DE OCUPACION				
Mantenimiento de Cementerios.	Actual	Propuesta	Abs.	%
	6,212.00	7,963.00	1,751.00	28.19%

TARIFA POR UNIDAD DE OCUPACION				
Alquiler de Nichos.	Actual	Propuesta	Abs.	%
Derecho común (En nichos dobles sec	2,211.00	4,090.00	1,879.00	84.98%
Nichos sencillos (Sector A)	1,812.00	3,352.00	1,540.00	84.99%
Nichos doble sencillos (Sector A)	2,831.00	5,237.00	2,406.00	84.99%
Nichos dobles (Sector A)	2,831.00	5,237.00	2,406.00	84.99%
Nichos dobles (Sectores B y C)	8,843.00	16,360.00	7,517.00	85.01%
Nichos Triples (Sector B)	4,084.00	7,555.00	3,471.00	84.99%
Nichos Sencillos (Sector F)	9,900.00	18,315.00	8,415.00	85.00%
Derecho de nicho sencillo (Sector F-2)	7,510.00	13,893.00	6,383.00	84.99%
Derecho de nicho Triple (Sector D)	2,823.00	5,223.00	2,400.00	85.02%
Derecho de nicho Triple (Sector D) II E	9,397.00	17,384.00	7,987.00	85.00%
Derecho de nicho Triple (Sector D) III E	9,113.00	16,859.00	7,746.00	85.00%
Derecho de nicho Comun (Sector D III	2,924.00	5,410.00	2,486.00	100.00%
Derecho de nicho Doble (Sector G I)	9,328.00	17,257.00	7,929.00	100.00%

TARIFA POR UNIDAD				
Exhumación Inhumación	Actual	Propuesta	Abs.	%
Exhumación	35,190.00	31,565.00	-3,625.00	-10.30%
Inhumación	35,190.00	31,565.00	-3,625.00	-10.30%

TARIFA POR UNIDAD				
Constancias Municipales	Actual	Propuesta	Abs.	%
Sin Arreglo de Pago	1,100.00	1,250.00	150.00	13.64%
Con Arreglo de Pago	1,600.00	1,750.00	150.00	9.38%

HASTA AQUÍ LA PRESENTACIÓN.

Indica el señor Roy Ferreto que los servicios están ajustados conforme a lo que establece el Código Municipal, el día de hoy se concluiría con la audiencia pública que establece la legislación vigente, se dan 10 días a los contribuyentes o algún munícipe por si tiene alguna objeción o si quiere pasar a la administración tributaria y consultar alguna duda o algo al respecto, entonces se abre ese plazo para recibir consultas o para evacuar cualquier duda y posteriormente se hace un un oficio al alcalde para que queden aprobados en firme, se publiquen en La Gaceta una única vez un mes antes de primero de enero que es lo que indica la legislación.

Regidor Kevin Campos Angulo: lo mencioné en septiembre cuando nos presentaron estos estudios tarifarios. A todo este Concejo Municipal le debería complacer mucho la modificación en el modelo de cobro por disposición final de residuos sólidos y lo hemos conversado en este Concejo de como esto es un gran paso hacia una justicia tributaria en donde las personas paguen por lo que producen. Me complace mucho esta modernización, este modelo de cobro un sistema de cobro por estañones y lo hacemos con mayor conciencia de cara a que se cobre lo equivalente a los costos que conlleva producto a la generación de residuos de los ciudadanos. Me place mucho y le agradezco al departamento ambiental de haber impulsado esta modernización mucha conciencia de cara a los contribuyentes.

No habiendo consultas se somete a votación el siguiente acuerdo.

SE ACUERDA: Cumpliendo los requerimientos de Ley y de conformidad los incisos b), c), y d) del Artículo 4 del Reglamento para la realización de Audiencias Públicas del cantón de Esparza, se da por recibida la información en físico y expuesta por el

Lic. Roy Ferreto, Administrador Tributario y se conceden 10 días hábiles para las consultas u oposiciones a los Estudios Tarifarios 2023. Las consultas pueden remitirse al correo electrónico: rferreto@muniesparza.go.cr, o presentarlo en documento físico y firmado, en la Secretaría del Concejo Municipal, para lo cual se apertura los 10 días hábiles. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El señor Presidente Municipal le da las gracias al Lic. Roy Ferreto Salazar y al Lic. Christopher Delgado, Gestor Financiero y a don Acevedo.

Se brinda un receso de cinco minutos para arreglar un problema técnico. Una vez reparado el problema técnico se reanuda la sesión.

ARTÍCULO II

Audiencia a MEIC para que presente el exitoso modelo local: "Un pueblo Un Producto" (OVOP por sus siglas en inglés, "One Village One Product")

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente del Concejo Municipal, les da la bienvenida a todos los presentes, a la señora Silvia Cordero, Directora General de Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía, Industria y Comercio y al señor Rolando Marín que va a presentar el proyecto OVOP.

El señor Presidente Municipal primero le da la palabra a la señora Silvia Cordero representante del MEIC en la región.

Sra. Silvia Cordero, Directora General de Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, agradece la atención y esperamos que lo que les venimos a presentar sea a satisfacción y el inicio de una relación de trabajo que es la protección. Esta noche lo que les venimos a presentar es una propuesta de un programa municipal de atención a PYMES y Emprendimientos, hemos venido trabajando con Kenny una serie de acciones poniéndonos de acuerdo para la atención, como bien se sabe el Ministerio de Economía y Comercio mediante la Ley 8272 le da la responsabilidad de ser el ente rector del parque empresarial Pyme entre otras acciones, como lo es la competencia y consumidor. En mi caso represento a la Dirección General de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, trabajo para la región pacífico central en este momento en teletrabajo.

Procede a realizar la siguiente presentación:

PROPUESTA DE ATENCIÓN A PYMEs y emprendimientos

Municipalidad del cantón de Esparza

JUSTIFICACIÓN

El parque empresarial PYME, constituye el 98% de la población empresarial a nivel nacional. Es la población que realmente dinamiza las economías locales, contribuyendo en diferentes ámbitos desde el desarrollo económico hasta una población con mejores índices de desarrollo y por lo tanto mejoras en la calidad de vida.

De ésta manera, se demuestra la importancia que tienen en el desarrollo de una sociedad sana, con proyección y potencial de crecimiento. Una población empresarial estimulada, se constituye en la punta de lanza del desarrollo económico y social de un cantón; de ahí que los gobiernos locales cobran un papel protagónico como promotores de una cultura emprendedora, impulsando y promoviendo la creación de nuevas empresas y contribuyendo a consolidar las empresas ya existentes.

Esto puede traducirse en una actividad sostenida que se vea reflejada en la creación de un programa Municipal de atención a los patentados.

OBJETIVOS

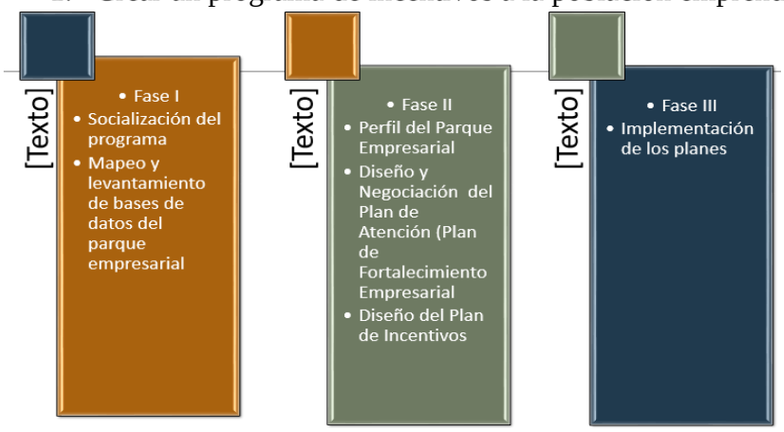
OBJETIVO GENERAL

Contar con un programa municipal de atención a los patentados que procure estimular el nacimiento de nuevas empresas y la consolidación de las ya existentes

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Levantamiento de un mapeo de empresas / base de datos que permita contar con información que permita la caracterización del parque empresarial.
1. Crear e implementar un programa de Fortalecimiento al parque empresarial

1. Crear un programa de incentivos a la población emprendedora



Diseño Plan de Atención

1. Conocer el Parque Empresarial
2. Aplicación de un diagnóstico
3. Identificar necesidades y/o opciones de mejora
4. Visualizar currícula para un programa de charlas, Capacitaciones, etc que ayuden en el fortalecimiento de la gestión empresarial



PROGRAMA DE INCENTIVOS

Incentivos municipales

<u>Cánones:</u>

<u>Incentivo al emprendimiento y/o creación de empresa (Cobro escalonado de la patente por ejemplo)</u>

<u>Participación gratuita</u> en el GPS Empresarial (a las empresas que estén al día)

Programa Municipal Anual de Actividades:

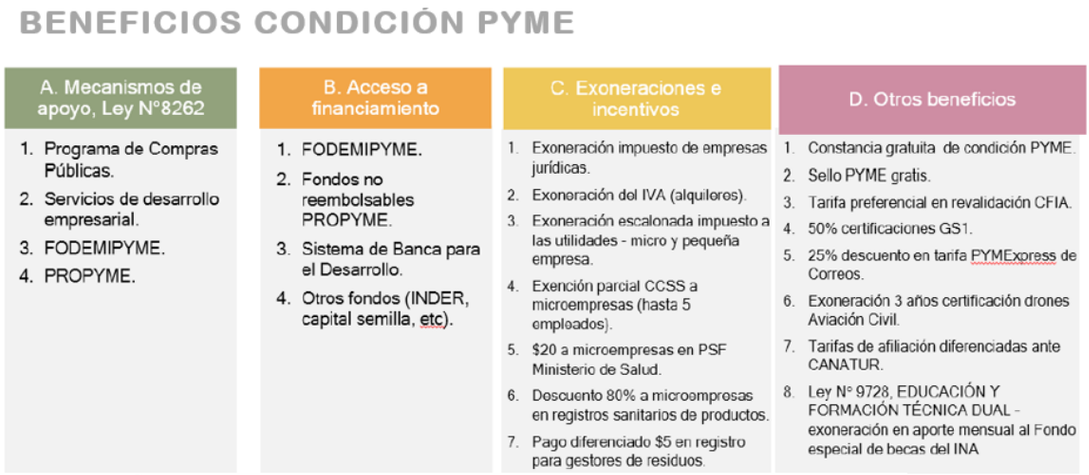
Celebración de la semana PYME y del Emprendimiento. (Generación de Galardones)

Celebración de Festividades y/o días Especiales (Orotina por media calle)

Incentivos generados por intermediación municipal

Activar en los patentados beneficios que otorgan otras instituciones

Ej: Beneficios que Otorga la Condición PYME





Hasta aquí la presentación.

Sra. Silvia Cordero, el gran programa que traemos es OVOP que realmente es para este año ponerle la cereza al pastel.

Señor Rolando Marín: yo trabajo en el Ministerio de Economía propiamente en la Dirección de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa y tengo a cargo el departamento que llamamos empresariedad desde ahí hemos venido impulsando ya hace algunos años aproximadamente unos 8 años lo que hemos denominado un programa de desarrollo económico local un pueblo un producto, este programa lo hemos implementado en varios cantones, ahora tienen ustedes a un cantón vecino que también lo viene desarrollando mucho éxito, igualmente ya le habíamos presentado el señor alcalde el programa en su momento y la idea era también poderles hacer una presentación breve para solicitarles de alguna manera ese aval de parte del Gobierno Local en este caso del Concejo Municipal sobre este proceso de intervención, en esta versión que nos da la compañera Silvia de trabajar todo este tema OVOP viene a ser un integrador de todas las iniciativas que impulsamos a nivel de la empresariedad femenina a nivel de los encadenamientos del desarrollo de proveedores porque lo que buscamos con OVOP es fortalecer todos aquellos emprendimientos locales para promover no solo la producción sino el consumo interno y hacia las regiones mediatas e inmediatas, OVOP es una estrategia que se deriva en Japón y bueno Japón ha venido promoviendo en muchas partes del mundo y en la región seca todos los países de alguna manera ya han implementado esas estrategias y lo que busca es justamente que con base en los recursos locales y basado en elementos identitarios fortalecer la producción y la oferta productiva de una región en este caso.

Procede a hacer la siguiente presentación:

OVOP COSTA RICA

MOVIMIENTO Un Pueblo Un Producto -OVOP-

Modelo Para Provocar el Desarrollo Económico Local

Rolando Marin Alvarado
Comité Nacional OVOP
12 de octubre, 2022

1

¿QUÉ ES OVOP?





- Eslogan (Sigla) de "Un Pueblo, Un Producto (One Village One Product)"
  - Concepto de Desarrollo Económico Local, original de prefectura de "Oita" Japón.
  - Impulso de aprovechamiento de Recursos Locales Tangible e Intangible (Materia Prima, Recurso Humano, Turismo, Tradición, Cultura, etc.)
  - Esfuerzo de generar Valor Agregado con Identidad
  - Se expandió a los países en Asia, África y América Latina con sus propios conceptos

2

Principios fundamentales





3

REQUERIMIENTOS PARA IMPULSO DE OVOP

- *Autoridades comprometidas*
- *Líderes confiables*
- *Visión de desarrollo compartida con todos los actores*
- *Apoyo técnico*
- *Posibilidades comerciales*





4

Metodología de "Marca Territorial" y certificación de la Calidad y Originalidad

Objetivo:
crear marcas territoriales comerciales (elementos gráficos y texto)

Tomando en cuenta:
- El patrimonio cultural,
- La identidad,
- La originalidad

y posicionarlos positivamente ante los consumidores potenciales.

1

- ✓Una "Certificación" de la Calidad y Originalidad
- ✓Esfuerzo de "Desarrollo Endógeno"
- ✓Establecimiento de "Cadena de Valor"
- ✓Enfoque en "Marketing" y "Comercialización" más que en "Productividad"

2

Movimiento OVOP en Costa Rica



Junio del 2015

Firma del convenio interinstitucional

Comité Nacional OVOP integrado.
- MEIC
- INDER
- IFAM
- MAG

Apoyo técnico
- IICA
- JICA

3

Conformación Comité local



Zarcero, mar. 2015



Nicoya, oct. 2017



Turrialba-Jiménez, abr. 2015



Dota, ago. 2015



Cañas, feb. 2017

4

1

Categoría de los Productos de OVOP

1. Alimentos



2. Bebidas



2

Categoría de los Productos

3. Adornos artesanales, bisutería



4. Artesania



3

Apoyo a Desarrollo de Productos Nuevos, Diseño de Empaque

- Mermelada de Baobab











4

Apoyo a Desarrollo de Productos Nuevos, Diseño de Empaque

- Jabón de Aceite de Coco





1

Asistencia Técnica

-Capacitación-

Capacitación en Tema de Negocios y Economía Financiera



Elaboración de los Materiales de la Capacitación



2

Asistencia Técnica – Capacitación -



Capacitación de Control de Calidad y Proceso de Alimentos para Grupos Productores



Capacitación de Diseño de Empaque y Etiqueta



3

Apoyo a Marketing



Asistencia ferias nacionales





Apoyo a ferias locales







Gestión de "Tienda Antena"

4

Modelo de Comercialización Para OVOP

- ONPAKU
- SARUKU
- Michinoeki y Tienda Antena

1

Correlación de factores

Cada factor tiene diferente concepto que funciona en forma integral

Exhibición de recursos locales



ONPAKU

MICHIN OEKI

Comercialización de Venta Directa





OVOP

SARUKU



Exposición de paseo por territorio

Movimiento de desarrollo local

2

SARUKU

-Metodo de Turismo Comunitario de Onpaku









3

Ruta Turística SARUKU

"Paseo" guiado por las gentes comunitarias y "Participativo"











1

Ventajas de la aplicación ONPAKU:



a.- Permite descubrir una gran variedad de recursos locales.

b.– Permite hacer pruebas de aprovechamiento de los recursos naturales.



c.– Facilita la participación de un gran número de habitantes locales.

d.– Bajo costo.



e.– No toma tiempo.

f.– Desarrollo de redes de cooperación dentro de la comunidad.

2

Michinoeki y Tienda Antena
Centros de Venta Directa











3

Efectos del Modelo

Aumenta orgullo ciudadano

Difusión del orgullo de adentro hacia fuera

Transición a una ciudad más viva, atractiva a vivir y visitar







Hasta aquí la presentación.

Sr. Rolando Marín: Lo que quería es hacer esta presentación y ratificar el compromiso del Ministerio, en este caso el de mi compañera Silvia que está destacada en la región para ayudarles en conjunto con los funcionarios que así se designen de la Municipalidad para ir implementando estas estrategias, como decía Silvia esto va de la mano de todos los demás programas, la idea es que integremos todos estos programas y que vayamos en una misma dirección para lograr el impacto que se desea. Muchas gracias y si tienen alguna consulta estamos a la mayor disposición.

Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla: mi consulta era para la compañera con respecto a que sí el curso titulado por el INA, del que habló tenía o no requisito académico ya que eso muchas veces es una limitante.

Señora Silvia Cordero: esto es una acción que se hace prácticamente entre más partes, estamos hablando de que es un programa de la embajada norteamericana que trae para ejecución por parte del INA y el respaldo regional de las instituciones, entonces como es un programa para empresarias los requisitos fueron obviamente que sepan leer, escribir, que tengan sus operaciones básicas, pero uno más y que fue como una barrera es que tuvieran computadora y supieran manejarla porque el curso inicialmente tenía que ser virtual, se nos quedaron varias señoras, entonces el compromiso de la plataforma fue que para el otro año poder atender esas otras señoras de manera presencial. Siendo concreta no estábamos viendo el nivel académico.

Regidor Kevin Campos Angulo: agradecerle a doña Silvia y a don Rolando, me complace que una institución como el Ministerio de Economía, Industria y Comercio tenga ese acercamiento con la población, normalmente uno ve, al menos a mí me pasa instituciones el ICT, Procomer, Infocoop en teoría deberían tener estos acercamientos con la población, no conozco cuáles son las acciones que

toman para poder impactar a las comunidades, y me alegra mucho ver este acercamiento, estoy seguro que contará con el apoyo de la administración municipal y de este Concejo Municipal de igual forma. Quiero consultar que ya se mención que parte de esta línea de acciones se han venido ejecutando, a este momento cuál es aproximada una línea de acción para implementar lo que usted nos ha mostrado y hay una diapositiva que se pasó por tiempo, pero de los incentivos, me gustaría que pudiéramos hablar un poco de esto, de cuáles serían los incentivos posibles que se pretende que una municipalidad pudiese brindar, que siempre es importante que como Consejo vayamos viendo y previendo.
Señora Silvia Cordero: la línea de acción en realidad es la que manejamos poder tener el parque empresarial mapeado que ya ustedes lo tienen mediante la base de patentados pero podemos engrosarla porque en realidad que la municipalidad tenga un programa de atención es realmente un incentivo, pueden haber empresas que están en la informalidad que más bien puede serle esto llamativo para ser beneficiario dé, pero ese no es mi campo respeto el ente y solamente es un criterio de propuesta de lo que uno escucha a nivel de empresarios, pero sí la invitación que trabajen mediante los incentivos que otras instituciones tenemos.
Regidor Ronald Roblas Arley: a veces es importante enlazar entidades en este caso municipalidad, UNED, quizás ustedes puedan participar en esto porque es fortalecer lo que la Municipalidad viene haciendo desde el año pasado y esa es la línea en que la administración y este Concejo Municipal han trabajado desde un inicio, sería ver probabilidades y posibilidades para que estos pequeños PYMES puedan desarrollar los productos que ellos vienen trabajando desde que se dio el convenio con la municipalidad para las Rutas Turísticas Esparzanas.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: es súper interesante esto y especialmente porque eso que dijo usted antes de que la municipalidad es el motor del desarrollo del cantón así tiene que ser y con la ayuda de ese encadenamiento de las instituciones, aquí es un todo no solo el ministerio, además otra cosa que me llama la atención es que los fondos como el de INDER, el formulario del INDER es súper complicado lo mismo que Fo Mujer por ejemplo, creo que hasta del IMAS es complicado y la gente no sabe como llenar estos formularios. Mi pregunta sería si en esos programas que ustedes tienen acompañan a las personas a llenar esos formularios, porque esa es la queja que he escuchado de los fondos no reembolsables.
Regidora Candy Chavarría: nosotros en Esparza tenemos el centro colaborativo de la Comisión Turística en el distrito de San Jerónimo que funciona como un espacio donde interactúan diferentes emprendedores de la zona y se realiza la famosa Feria del Aguacate, se ha venido trabajando en esa línea también. Yo he externado en varias ocasiones al señor Alcalde que el lugar donde se ubica la feria del agricultor sería un punto muy importante para utilizarlo en horarios paralelos a la feria del agricultor por el espacio donde pudiéramos tener a emprendedores de la zona exhibiendo u producto, incluso en días de feria se podría alternar algunos, sería un lugar estratégico para seguir dándole la oportunidad de poder darse a conocer y crecer a muchos emprendedores de nuestro cantón. Este programa que usted trae es algo muy bonito del cual yo fui parte hace más de 10 años ahí conocí a doña Silvia. Quisiera también externar que como presidenta de la comisión de emprendimiento y mis compañeros también estaríamos anuentes a acompañar en lo que nos permitan estar en cada etapa de este proyecto.
Señora Silvia Cordero: para el señor Ronald, le tengo buenas noticias en realidad estamos trabajando muy de la mano con la UNED, la idea es más bien sumar, ya hemos tenido reuniones, fuimos partícipes de la gira para el reconocimiento de rutas turísticas y ya tenemos identificadas empresas y demás. Dentro de la mesa estamos con el INAMU, el MAG, el INDER. Doña Fiorella se han realizado talleres para evacuar consultas, pero no se le da acompañamiento para el llenado del

formulario. Muchas gracias por el ofrecimiento de verdad que lo necesitamos debemos conformar una comisión.
Quisiera solicitar a este Concejo el apoyo al programa municipal de atención a las Pymes y Emprendimientos, que quede constatando ese apoyo y que de alguna manera pase a formar parte de lo que se ocupa al CCCI para que sea uno de los programas fundamentales para de la municipalidad de Esparza.
Lo de los lugares en buena hora porque siempre se va a necesitar, la idea es que se dinamice el cantón. En cuanto a OVOP también tenemos una moción
Se procede a tomar los acuerdos.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA:
1. El Concejo Municipal del cantón de Esparza aprueba la implementación del movimiento OVOP, UN PUEBLO UN PRODUCTO, como estrategia de desarrollo local del cantón, impulsada por el gobierno de la República a través de las Instituciones, INDER, MAG, MEIC, UNED. Se autoriza al señor alcalde realizar las gestiones pertinentes para tal fin.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
2. Declarar interés cantonal el programa OVOP y su implementación en el cantón de Esparza.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
3. Brindar el apoyo al programa municipal de atención a Pymes y Emprendimientos, en la medida de las posibilidades, y se autoriza al señor Alcalde a realizar todas las gestiones necesarias para cumplir el presente acuerdo.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
4. Trasladar los presentes acuerdos a la Comisión de Emprendimiento y a la Comisión de Turismo.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-765-2022 de fecha 12 de octubre de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

Asunto: Traslado para su respectivo tramite de la variación Presupuestaria Modificación

06-2022

Por este medio remito los ajustes al Plan Operativo Anual y al Presupuesto definitivo del periodo denominado Modificación Nro. 6 del periodo 2022. En este caso el proyecto de modificación presenta ajustes por ¢108.837.429.24, mismos que no tiene afectación en la ejecución de los objetivos aprobados para el periodo.
A continuación, se detallan los movimientos según el programa correspondiente:

Programa I

Disminuciones:

EGRESOS PROGRAMA I	-40 412 402,65	100%
REMUNERACIONES	-7 850 000,00	19,42%
SERVICIOS	-10 490 945,00	25,96%
MATERIALES Y SUMINISTROS	-5 161 676,65	12,77%
BIENES DURADEROS	-1 723 055,00	4,26%
CUENTAS ESPECIALES	-15 186 726,00	37,58%

El programa I en esta variación presupuestaria presenta una disminución de ¢40.412.402,65 en las partidas que se detalla a continuación:

- ✓ **Remuneraciones:** Disminuye ¢7.850.000 en total, afectando:

- El Rubro de dietas en un millón de colones debido a la ausencia de algunos miembros del concejo en las sesiones durante año.
- El rubro de retribuciones por año servidos en 6 millones de colones, debido a que presenta un sobrante por incapacidades prolongadas y pensión de funcionarios que contaban con muchos años de servicios.
- El rubro de sueldos para cargos fijos también sufre una discusión de ¢850.000.00 al no haberse podido contratar aún la plaza de asistente de auditoria.
    - ✓ **Servicios:** Disminuye ¢10.490.945,00 en total, afectando:
- El rubro información rebaja en ¢600.000,00 mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢400.000,00, ambos para reforzar la partida de comisiones y gastos financieros.
- En información se disminuye: ¢64.000,00 en información para calibración de equipo de medición físicos de ruido e iluminación. ¢4.000.000,00 al no realizarse la revisión del plan regulador urbano se toman los fondos para reforzar el mes de la Esparzaneidad.
- En mantenimiento y reparación equipos de cómputo y SI se rebajan 400.000.00 ya que TI presupuesto este rubro. El mismo se utilizará para reforzar el mes de la Esparzaneidad.
- La administración rebaja en los rubros: otros Alquileres ¢150.000,00, servicios de agua y alcantarillado ¢500.000,00, servicios de energía eléctrica ¢1.526.945,00, servicios de transparencia electrónica de información ¢100.000,00, servicios jurídicos ¢150.000.00, otros servicios de gestión de apoyo ¢100.000.00, para atender las necesidades del programa.
- Se disminuye alquiler de equipo de cómputo para la compra de cámara de seguridad que se debe sustituir por estar dañada debido a un accidente de tránsito.
    - ✓ **Materiales y suministros:** Disminuye ¢5.161.676,65 en total, afectando los rubros:
- Textiles y vestuarios se rebajan 1.258.676,65 para reforzar el mes de la Esparzaneidad. ¢1.350.000,00 para cancelar comisiones por gastos financieros en el caso de tarjetas y conectividad.
- Productos farmacéuticos y medicinales ¢11.118,00, útiles y materiales de oficina y computo ¢300.000,00, útiles y materiales médicos hospitalarios ¢60.202,00 y el rubro otros útiles materiales y suministros por ¢101.680,00, para para calibración de equipo de medición físicos de ruido e iluminación.
- Útiles y materiales de limpieza rebaja en ¢1.700.000,00 se ajusta según consumos 2022.
    - ✓ **Bienes duraderos:** Disminuye ¢1.723.055,00 en total, afectando los rubros:
- Maquinaria y equipo para la producción ¢1.000.000,00 las compras de las herramientas se clasifican en el rubro presupuestario 204011 por lo que se modifica para dar contenido a la compra.
- Equipo de transporte ¢350.000,00 se prioriza la adquisición del programa I, por ya contar con una carretilla.
- Equipo y mobiliario de oficina ¢373.055,00 se ajusta según consumos 2022.
    - ✓ **Cuentas Especiales:** Disminuye ¢15.186.726,00 en total, afectando los rubros:
- Sumas con destino sin asignación de las cuales se toman ¢6.000.000,00 para el diseño de aceras para avenida O y avenida 2 antigua Escuela de Música y ¢1.500.000,00 para reforzar el mes de la Esparzaneidad.

Sumas libres sin asignación presupuestaria se disminuye ¢7.686.726,00 para para reforzar el mes de la Esparzaneidad.

Aumentos:

EGRESOS PROGRAMA I	17 467 000,00	100%

0 REMUNERACIONES	5 050 000,00	28,91%
1 SERVICIOS	5 767 000,00	33,02%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2 100 000,00	12,02%
5 BIENES DURADEROS	3 750 000,00	21,47%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800 000,00	4,58%

El programa I tiene aumentos por ¢17.467.000,00 en las partidas que se detallan a continuación:

- ✓ **Remuneraciones:** Aumenta ¢5.050.000 en total, afectando:

- Suplencias aumenta 5 millones de colones para cubrir licencias de maternidad de Gabriela Dalorso y Yulieth Cortes, además de la suplencia por incapacidad de Dixia Sánchez.
- Contribución patronal a fondos administrados por entes privados se aumenta en ¢50.000,00 para cubrir el aumento salarial que se presentó en el semestre.

- ✓ **Servicios**: Aumenta ¢5.767.000,00 en total, afectando:

- Comisiones y gastos por servicios financieros aumenta ¢3.000.000,00 en para cancelar comisiones por gastos financieros en el caso de tarjetas y conectividad (SOCKET) para el año 2022
- Servicios generales aumenta en ¢267.000,00 para calibrar equipos de medición de agentes físicos ruido e iluminación.
- El Rubro de transporte dentro del país aumenta 2 millones de colones para cubrir el incremento del pago de taxi rural para lo que resta del 2022.
- Mantenimiento y reparación de equipos de transporte aumenta ¢500.000,00 para dar mantenimiento correctivo y preventivo a los vehículos municipales, SM-5687 va para mantenimiento preventivo.

- ✓ **Materiales y suministros:** Aumenta ¢2.100.000,00 en total, afectando los rubros:

- Repuestos y accesorios nuevos para dar mantenimiento y cambio de repuestos a los vehículos municipales, se debe reparar la unidad SM-5687, ya que va para mantenimiento.

- ✓ **Bienes duraderos:** aumenta en ¢3.750.000,00 en total, afectando los rubros:

- Equipo sanitario de laboratorio e investigación aumenta en ¢680.000,00 para adquirir 4 deshumedecedores para las oficinas de proveeduría y archivo central.
- Maquinaria y equipo diverso ¢570.000,00 para la compra de basculas para la bodega.
- Equipo de comunicación ¢2.500.000,00 compra de cámara de seguridad tipo domo para ubicar en BCR con inyector POE y soporte incluido, sustituye cámara dañada.

- ✓ **Transferencias corrientes:** Aumenta 800.000,00 en total, afectando los rubros:

- Otras prestaciones a terceras personas para reforzar el rubro del pago de subsidios por incapacidad.

Programa II

Disminuciones:

EGRESOS PROGRAMA II	-26 098 376,67	100%
0 REMUNERACIONES	-4 587 116,67	17,58%
1 SERVICIOS	-6 699 125,00	25,67%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-5 882 835,00	22,54%
5 BIENES DURADEROS	-8 929 300,00	34,21%

El programa II tiene una disminución de ¢26.098.376,67 en las partidas que se detallan a continuación:

- ✓ **Remuneraciones:** Disminuye ¢4.587.116,67 en total, afectando:

- Sueldos para cargos fijos disminuye ¢300.000,00 por disminución en las incapacidades.
- Tiempo extraordinario disminuye en ¢2.100,00 ya que a la fecha no ha sido necesario utilizarlo.
- Retribuciones por años de servidos, debido a las incapacidades de funcionarios, funcionario acogido a la pensión, funcionarios con varios años de anualidad con permiso sin goce salarial, sobrante en la partida y el traslado de Greivin al cementerio se rebajan ¢4.210.016,67.
- Restricción al ejercicio liberal de la profesión disminución de ¢75.000,00 el cual presenta un sobrante después de revisión.

- ✓ **Servicios:** Disminuye ¢6.699.125,00 en total, afectando:

- Servicios generales rebaja en ¢1.100.000,00 para atender necesidades del programa.
- En información se disminuye: ¢1.300.000,00 ya que mucha de la divulgación se realiza por medio de la unidad de proyección municipal.
- Se disminuye en otros servicios de gestión y apoyo ¢300.000,00, viáticos dentro del país ¢150.000,00, mantenimiento de edificios y locales ¢1.000.000,00 mantenimiento y reparación de otros equipos ¢1.000.000,00 para reforzar la partida de actividades protocolarias y sociales para el mes de la esparzaneidad.
- Seguro contra incendios rebaja ¢1.529.125,00 para reforzar la partida de actividades protocolarias y sociales para el mes de la esparzaneidad.
- Póliza de flotilla de vehículos se disminuye ¢300.000,00 debido a que solo falta un semestre por cancelar y el costo del mismo es de ¢3.580.475.
- Actividades protocolarias y sociales se disminuye en 20 mil colones según el consumo anual al servicio.

- ✓ **Materiales y suministros:** Disminuye ¢5.882.835,00 en total, afectando los rubros:

- Otros materiales y productos de uso en la construcción ¢550.000,00 se revisa el consumo y se ajusta para atender necesidades del programa.
- Por ser saldos, para reforzar la partida de actividades protocolarias y sociales para el mes de la Esparzaneidad se rebajan las siguientes partidas: útiles y materiales de oficina y computo ¢300.000.00, productos de papel y cartón e impresos ¢400.000.00, útiles y materiales de limpieza ¢300.000.00, y útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢250.000.00.
- Herramientas e instrumentos ¢402.200.00 por sobrante ya que ya se adquirió la herramienta.
- Repuestos y accesorios se disminuye en ¢3.100.000.00 de los cuales 100.000 son para reforzar para la compra de quemantes y 3.000.000.00 para reforzar la reparación de los recolectores.
- Productos de papel y cartón e impresos en ¢82.345.00 por estar al día con las impresiones.
- Útiles y materiales de resguardo y seguridad se disminuye en ¢6.375.00 debido a que no se va a utilizar.
- Textiles y vestuarios se rebajan ¢491.915.00 se ajusta según el consumo y para dar contenido presupuestario a otras actividades.

- ✓ **Bienes duraderos:** Disminuye ¢8.929.300.00 en total, afectando los rubros:

- Instalaciones ¢1.900.000.00 para atender el edificio del mercado municipal.
- Equipo y mobiliario de oficina ¢700.000.00 este rubro no se utilizará ya que se tiene pendiente la ubicación de los laboratorios inteligentes de la biblioteca y la distribución interna podría cambiar.
- Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo ¢2.000.000.00 para reforzar el mes de la Esparzaneidad.

- Maquinaria y equipo para la producción se disminuye un ¢1.000.000.00 para reforzar la partida de actividades protocolarias y sociales para el mes de la Esparzaneidad y ¢355.000.00 ya que es un saldo después de adquirir el equipo necesario.
- Maquinaria y equipo diverso se disminuye en ¢1.000.000.00 para reforzar la partida de actividades protocolarias y sociales para el mes de la Esparzaneidad y ¢474.300.00 por ajuste para dar contenido a otras actividades.

¢1.500.000.00 en otras construcciones adiciones y mejoras para reforzar la partida de actividades protocolarias y sociales para el mes de la Esparzaneidad

Aumentos:

EGRESOS PROGRAMA II	39 043 779,32	100%
0 REMUNERACIONES	4 887 116,67	12,52%
1 SERVICIOS	27 246 617,65	69,78%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3 310 045,00	8,48%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 600 000,00	9,22%

El programa II tiene aumentos por ¢39.043.779,32 en las partidas que se detallan a continuación:

- ✓ **Remuneraciones:** Aumenta ¢4.887.116,67 en total, afectando:
  - Suplencias aumenta ¢1.200.000.00 para cubrir suplencia por incapacidad de maternidad de Nareth Segura y suplencias de los colaboradores de recolección de residuos sólidos.
  - Contribución patronal a fondos administrados por entes privados se aumenta en ¢147.000,00 para cubrir el aumento salarial que se presentó en el semestre.
  - Sueldos por cargos fijos 100 para cubrir redondeos en DECIS y no vaya a presentar faltante en la planilla.
  - Tiempo extraordinario: para reforzar para eventualidades que se presenten en el mercado y para realizar el cambio de la cubierta metálica del mercado ¢650.000.00, ¢450.000 para eventualidades que se presentan en los cementerios, ¢1.700.000.00 para trabajos especiales que se realizan en el mes cívico y de la esparzaneidad.
  - Para cubrir las cargas sociales del aumento en el tiempo extraordinario ¢140.016.67.
  - Restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢600.000.00 para completar el faltante en el rubro.
- ✓ **Servicios:** Aumenta ¢27.246.617.65 en total, afectando:
  - Servicios de Ingeniería para realizar estudio de consumo eléctrico en el edificio municipal ¢650.000.00.
  - Actividades protocolarias y sociales para atender el mes de la Esparzaneidad se aumenta en ¢19.835.402.65.
  - Mantenimiento y reparación de equipos de transporte aumenta ¢3.000.000,00 para realizar reparaciones a los recolectores.
  - Servicios de agua y alcantarillado se aumenta en ¢155.000.00
  - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción se aumenta en ¢280.000.00 para reparar la maquinaria del servicio de parques y del servicio de cementerio.
  - Mantenimiento de edificios y locales ¢3.326.215.00 se requiere sustituir portones metálicos y dar mantenimiento a los mismos, lavar el fafa de la planta de tratamiento del mercado municipal atendiendo el plan de mitigación del reporte operacional.
- ✓ **Materiales y suministros:** Aumenta ¢3.310.045,00 en total, afectando los rubros:

- Materiales y productos de vidrio ¢500.000.00 para reparar el vidrio que se dañó en la fachada del edificio municipal.
- Materiales y productos electrónicos telefónicos ¢300.000.00 para compra de materiales para el sistema de audio.
- Textiles y vestuarios para reforzar compra de uniformes para presentaciones artísticas ¢429.125.00
- Otros productos químicos ¢327.200.00 para adquisición de quemantes.
- Útiles y materiales de limpieza ¢588.720.00 para adquisición de bolsas transparentes para el servicio de reciclaje.
- Combustibles y lubricantes: ¢250.000.00 por el costo del mismo y se necesita para las capeadoras para mantenimiento del cementerio.
- Productos farmacéuticos y medicinales para adquirir bloqueadores solares para el personal municipal ¢70.000
- Materiales y productos plásticos ¢300.000.00 para adquirir bolsas plásticas
- Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢25.000.00 para dar continuidad del servicio.
- Repuestos y accesorios nuevos ¢500.000.00 para la compra de repuestos
- Otros materiales y productos de uso en la construcción ¢20.000.00 para dar contenido a las necesidades del servicio.

✓ **Transferencias corrientes:** Aumenta 3.600.000,00 en total, afectando los rubros:

- Prestaciones legales para pago de las mismas al señor Manuel Ugalde quien se acoge a su pensión ¢3.000.000.00
- Otras prestaciones a terceras personas ¢600.000.00 para reforzar la partida de subsidios de incapacidad.

Programa III

Disminuciones:

EGRESOS PROGRAMA III	-42 300 649,92	100%
0 REMUNERACIONES	-60 000,00	0,14%
1 SERVICIOS	-3 150 000,00	7,45%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-500 000,00	1,18%
5 BIENES DURADEROS	-38 590 649,92	91,23%

El programa II tiene una disminución de ¢42.300.649,92 en las partidas que se detallan a continuación:

✓ **Remuneraciones:** Disminuye ¢60.000.00 en total, afectando:

- Retribuciones por años de servidos, debido a que por la renuncia de la funcionaria Angélica Hidalgo se deja de pagar una cantidad en este rubro, ya que la misma tenía varios años de laborar para la municipalidad.

✓ **Servicios:** Disminuye ¢3.150.000,00 en total, afectando:

- Impresión encuadernación y otros para la compra de herramientas e instrumentos en ¢500.000.00
- Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario ¢2.650.000 ya que no se han utilizado este año y se necesitan reforzar otros rubros, se deja un saldo para imprevistos.

✓ **Materiales y suministros:** Disminuye ¢500.000,00 en total, afectando los rubros:

Textiles y vestuarios ¢500.000.00, se disminuye para reforzar en servicios de ingeniería (inspección del mercado) y productos farmacéuticos.

✓ **Bienes duraderos:** Disminuye ¢38.590.649.92 en total, afectando los rubros:

- Edificios preexistentes ¢30.000.000.00 se toman recursos para reforzar la compra de equipamiento para la casa de la mujer.

- ¢8.590.649.92 en otras construcciones adiciones y mejoras para reforzar en servicios de ingeniería dela GO01 e inspección del mercado. Cambio de techo del mercado por partes.

Aumentos:

EGRESOS PROGRAMA III	52 300 649,92	100%
0 REMUNERACIONES	60 000,00	0,11%
1 SERVICIOS	15 190 649,92	29,04%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	7 050 000,00	13,48%
5 BIENES DURADEROS	30 000 000,00	57,36%

El programa II tiene aumentos por ¢52.300.649.92 en las partidas que se detallan a continuación:

✓ **Remuneraciones**: Aumenta ¢60.000.00 en total, afectando:

- Contribución patronal a fondos administrados por entes privados se aumenta en ¢607.000,00 para cubrir el aumento salarial que se presentó en el semestre.

✓ **Servicios**: Aumenta ¢15.190.649.92 en total, afectando:

- Servicios en ciencias económicas y sociales ¢4.000.000 para pago de servicios profesionales para la implementación de las NICSP.
- Servicios de Ingeniería para: pago del reintegro de la tasación del proyecto diseño Parqueo edificio de tenis de mesa, estudios y diseño acera peatonal detrás del a escuela de música e inspección eléctrica edificio municipal. ¢10.490.649.92.

Transportes dentro del país para pago de peajes de los vehículos de la gestión vial, tanto para hacer trámites administrativos y como para el retiro de mezcla asfáltica ¢700.000.00.

✓ **Materiales y suministros**: Aumenta ¢7.050.000,00 en total, afectando los rubros:

- Productos farmacéuticos y medicinales para la compra de bloqueador solar ¢100.000.00
- Herramientas e instrumentos ¢500.000.00 para la compra de instrumentos de medición para la inspección de obras
- Materiales y productos metálicos ¢5.500.000.00 para adquirir 180 láminas de zinc y 2000 tornillos para sustituir lamines existentes del mercado municipal y para la compra de materiales metálicos como varilla y angular para la confección de parrillas y refuerzos de obras de concreto.
- Materiales y productos electrónicos telefónicos ¢450.000.00 para mejoras del sistema eléctrico del plantel municipal.

✓ **Bienes duraderos**: Aumenta 30.000.000,00 en total, afectando los rubros:

Se aumentan equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipos y programas de cómputo y maquinaria equipo y mobiliario diverso en ¢30.000.000 millones en total para equipar la casa de la mujer de Esparza.

- Se tomarán ¢23.850.000.00 destinados para el plan regulador de la GO01 para reforzar la contratación 2021LA-000017-00047000001 de equipo multidisciplinario para la elaboración de los estudios técnicos para readecuación de los límites de la ZPT, según decreto ejecutivo 17023-MAG oficio GOT-PUER-023-2022

Programa IV

Se disminuye ¢26.000 en equipo sanitario de laboratorio e investigación para aumentar en la misma cantidad Útiles y materiales médico hospitalarios y de investigación esto para adquirir un par de férulas." **Hasta aquí la transcripción.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-765-2022 de la Alcaldía, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6 del periodo 2022, en los términos que ha sido presentada por la Alcaldía de forma íntegra. Trasladar al señor Alcalde para el

trámite correspondiente y lo ejecute. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Vota la regidora Candy Chavarría Cordero por estar ausente con permiso en el momento de la votación la regidora titular Karol Arroyo Vásquez.

ARTÍCULO IV
Asuntos de la Presidencia

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente del Concejo Municipal, da a conocer la siguiente nota de presentación, con el fin de proponer la candidatura del señor Carlos Leonel Borge Carvajal, al Premio Bartolomé de las Casas en su edición de 2022:

CANDIDATURA DE CARLOS BORGE PARA EL PREMIO BARTOLOME DE LAS CASAS, ESPAÑA

El Honorable Concejo Municipal del Cantón de Esparza, fundado en 1574 por el español Diego de Artieda y Chirinos, tiene el honor de presentar para el Premio Bartolomé de las Casas Edición 2022 de la Dirección General de Política de Desarrollo Sostenible de España al ilustre ciudadano el antropólogo esparzano y costarricense Carlos Leonel Borge Carvajal, miembro de una honorable y antigua familia de esta Ciudad Primada del Espíritu Santo de Esparza.

Don Carlos tiene 42 años de experiencia profesional como consultor internacional en los temas de indigenismo, desarrollo sostenible, combate a la pobreza, conservación de la naturaleza y evaluación de proyectos. Pionero y fundador, en Costa Rica de la antropología aplicada o "Antropología de la Calle" que ha prestado servicios a la mayoría de organismos internacionales que operan en América Latina, sobre todo con respecto a Pueblos Indígenas. Se ha dedicado a asesorar con el enfoque antropológico a distintas iniciativas en desarrollo, conservación y cultura. Ha trabajado para muchos organismos internacionales de cooperación en casi todos los países desde México a Argentina y en todas sus regiones transfronterizas y costeras, así como con diversos Pueblos Indígenas de cada uno de esos países.

En Costa Rica es reconocido por sus estudios etnográficos con la etnia bribri-cabécar de Talamanca, la más numerosa y con mayor extensión territorial de todos los pueblos indígenas costarricenses. Allí mantiene de su propio peculio un programa de investigación desde hace 40 años y ha escrito cinco libros y numerosos artículos sobre los indígenas de Talamanca que ha ayudado a que el país comprenda y entienda el particular proceso de desarrollo autonómico de la etnia bribri-cabécar. Ha estado muy involucrado en el proceso de educación bilingüe intercultural (EBI) en Talamanca y Chirripó, en el proceso de fortalecimiento del Comanejo Indígena de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) de la Cordillera de Talamanca (las más extensas y continuas del país) y como asesor político de sus gobiernos locales y demás organizaciones indígenas de género, medio ambiente y defensa de la integridad de sus territorios contra empresas madereras, mineras, petroleras y de hidroelectricidad.

Se caracteriza porque en los últimos años ha puesto de forma innovadora y gratuita en Internet todos sus libros, artículos, fotos, videos y otros escritos cortos sobre la vida cultural de los bribris y cabécares con el fin de alentar una visión intercultural y amistosa de los demás ciudadanos con los pueblos indígenas. También ha puesto a disposición gratuita del público y los estudiantes en Internet guías para la investigación etnográfica y el uso de técnicas como la observación, el cuestionario etnográfico, la fotografía y el video documental, los grupos focales, las encuestas, las entrevistas y otros instrumentos de investigación. Hace una labor incesante de divulgación sobre la cultura de los pueblos indígenas y sus derechos humanos por medio de charlas, conferencias y distintos medios digitales.

Borge ha trabajado con pueblos indígenas de Costa Rica y América Latina en iniciativas como turismo intercultural, reforma agraria, tenencia de la tierra, derecho tradicional, gestión hídrica, desarrollo agropecuario sostenible, saneamiento ambiental, reforestación, estudios de impactos ambiental de hidroeléctricas, salud intercultural, vulnerabilidad social, niñez y adolescencia, educación intercultural, bilingüismo, planes de manejo de ASP indígenas, cambio climático, ordenamiento de cuencas, pesca artesanal, sistemas tradicionales de uso y manejo de la naturaleza, políticas públicas indigenistas, pago por servicios ambientales indígenas,

mecanismos REDD en territorios indígenas, protección de bosques indígenas, capacitación de líderes indígenas, políticas de género y promoción de los derechos humanos.
Ha prestado atención en dejar capacidades técnicas instaladas en los pueblos indígenas con que ha trabajado, en la promoción de valores de responsabilidad social y ambiental, en la formación de nuevos profesionales indígenas y en los compromisos éticos con un buen desarrollo de la sociedad. Como parte de sus competencias, se ha distinguido porque mediante la consulta y la negociación retoma la visión propia de las comunidades indígenas y los agentes de desarrollo para hacer una "traducción cultural" de doble vía entre ambos actores. Logra de esta manera facilitar la construcción de acuerdos entre distintas partes interesadas. Su misión personal ha sido aportar al desarrollo humano sostenible por medio de su trabajo como consultor en indigenismo.
Es muy estudioso de los temas nuevos que evolucionan en el mundo y está al tanto de las nuevas tendencias en investigación social y planificación. Apoya constante y abiertamente a una gran diversidad de investigadores por medio de la divulgación gratuita de sus trabajos, de la capacitación, como lector de tesis, como conferencista e incluso a otros consultores que le piden su desinteresado apoyo. Durante 42 años ha colaborado en la formación antropológica de aproximadamente cincuenta jóvenes profesionales que han trabajado con él. Piensa que el conocimiento debe fluir de forma libre y abierta como forma de fomentar el cambio social y cultural para el bienestar de los pueblos indígenas y el resto de la sociedad costarricense y latinoamericana.
Mucho de lo que en Costa Rica se conoce sobre la geografía, historia, cultura, sociedad, economía, legislación del Pueblo Bribri-Cabécar de la Gran Cordillera de Talamanca se le debe al trabajo tesonero y comprometido de Don Carlos Borge. Ha tenido como misión que los ciudadanos tengamos conciencia que existen indígenas en el país, que viven de forma particular, que debemos apoyar sus aspiraciones y derechos, que son dueños de sus territorios y recursos naturales y que desean vivir en paz. Es notable que fomenta la interculturalidad como forma de entendimiento y concordia en la sociedad nacional para que se les respeten sus derechos, principios, valores y virtudes.
Don Carlos Borge ha distinguido a este cantón que lo vio nacer, en que se educó en primaria y secundaria; y dónde también ha hecho contribuciones en el campo histórico cultural, escudriñando en nuestro pasado indígena y colonial la formación de nuestra identidad. Es uno de nuestros intelectuales más connotados y seguiremos apoyando su trabajo en favor del entendimiento y la amistad con los Pueblos Indígenas de América.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Proponer la candidatura del señor Carlos Leonel Borge Carvajal, al Premio Bartolomé de las Casas en su edición de 2022.
Autorizar a la Secretaría del Concejo a enviar toda la documentación a los correos respectivos y a concretar los formularios que correspondan en este caso. Remitir copia a la Comisión de Asuntos Culturales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
A las veinte horas con treinta y seis minutos del día miércoles doce de octubre del dos mil veintidós, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**